

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.612 1.-
RETIRO: 05 MAY 2017
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) RENE EDUARDO BRIONES ORTEGA, RUT N° 15.567.680-9;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Resolución Exenta N° 1707158618 de fecha 04 de mayo de 2017 otorgada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "Almacén y Rotisería" al contribuyente Don (a) Rene Briones Ortega, Rut. N° 15.567.680-9, domiciliado en Población Bicentenario, Pasaje 29, N° 731 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

CLG/GBT/EBF/fnl